

## PROBLEMA JURIDICO

1. ¿Cuáles son los requisitos para el trámite de traspaso de un vehículo por decisión judicial o administrativa
2. ¿Cuál es el trámite para el registro inicial de los vehículos rematados o adjudicados que no cuenten con la documentación requerida para el mismo?

## SOLUCION

1. Para el trámite de traspaso de un vehículo por decisión judicial o administrativa, se deberá:
  - Diligenciar el formato de solicitud de trámite.
  - Presentar y entregar la sentencia judicial o el acto administrativo de adjudicación.
  - Deberá adherirse las improntas del número de motor, serie, chasis, VIN o número único de identificación.
  - Adelantar el trámite de traspaso conforme el procedimiento establecido en el artículo 12 de la Resolución 12379 de 2012.
2. Para el registro inicial de los vehículos rematados o adjudicados que no cuenten con la documentación requerida para dicho trámite, se deberá allegar el acta de adjudicación, en la cual se deberá establecer la procedencia y características del vehículo. Cabe anotar que en los eventos en los cuales no se cuente con los números de identificación del chasis del vehículo se deberá realizar la respectiva regrabación conforme el procedimiento establecido en el numeral 7 del artículo 20 de la Resolución 12379 de 2012 y el número que se regrabara será el del acta de liquidación.

[Concepto 20141340349521](#)